

1. DATOS DE LA ENTIDAD

NIF

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos

DNI, NIF, NIE

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (cumplimentar conforme a los datos recogidos en el Anexo VIII).

Nombre y apellidos o razón social

DNI, NIF, NIE

Teléfono

Dirección

Correo electrónico

4. CUENTA BANCARIA de la entidad para el ingreso, en su caso, de la subvención:

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐	€
	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐	€

6. Documentación aportada (Marque con una X)

☐ 1. Certificado bancario del número de cuenta bancaria de la Entidad solicitante como titular de la misma.

☐ 2. Certificado de composición de la actual Junta Directiva.

☐ 3. Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaira

☐ 4. Otros:

Cód. Validación: 7EXAMN5075WADJ5RZG2XYCQXP
Verificación: <https://ciudadcalasedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 32

ANEXO I – SOLICITUD
(Presentar uno por entidad social)
DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

D./Dña. con DNI
representante legal de la Entidad manifiesta y

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, lo siguiente:

- ☐ No encontrarme inhabilitado para obtener subvención de las Administraciones Públicas y de encontrarme facultado para actuar en nombre de la entidad.
- ☐ La entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias con en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
- ☐ La entidad tiene debidamente justificadas o estar en plazo de justificación las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, encontrándose al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ☐ La entidad se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, declarando no ser deudora de ningún Organismo Oficial de ámbito autonómico, ni estatal.
- ☐ La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y reúne todos los requisitos necesarios para solicitar una subvención.
- ☐ Relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o recibidas para la misma finalidad:

- ☐ Otros fondos recibidos o solicitados para el mismo proyecto/programa presentando y que, en ese caso, éstos no superan el 100% de su coste, junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Servicios Sociales
- ☐ Dispone de un local para el desarrollo de las actividades respecto de las cuales solicita subvención
- ☐ La documentación no presentada en esta convocatoria se haya entregada anteriormente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y tiene carácter vigente en la actualidad.

☐ otros (especificar):

AUTORIZACIÓN

- ☐ Se autoriza a la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira para recabar los datos relativos a nuestra entidad, necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención, que figuren en el Registro Municipal de Entidades, estando actualizados y no sufriendo los mismos variación alguna.
- ☐ En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales.



ANEXO I – SOLICITUD

(Presentar uno por entidad social)

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

1. ENTIDADES BENEFICIARIAS.

- Podrán acceder a la condición de beneficiaria de las subvenciones reguladas en estas bases, las entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Ser organizaciones sin ánimo de lucro.
 - b) Encontrarse constituidas formalmente con arreglo a su normativa específica e inscritas en el registro correspondiente.
 - c) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con un año de antelación al de la solicitud de subvención y tener actualizada la información anual prevista en dicho Registro.
 - d) Que su sede social se halle en el municipio de Alcalá de Guadaira. En caso contrario debe disponer de un local con actividad permanente y deberá acreditarse la afiliación de al menos 25 vecinos de este municipio mediante certificación nominal de los mismos.
 - e) Que sus fines estatutarios estén directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
 - f) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones, según el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(LGS).
- Las entidades sociales solicitantes deberán reunir los anteriores requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitud y mantenerse, al menos, desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.
- Los documentos acreditativos e informaciones a que se refiere el párrafo anterior podrán sustituirse por la presentación de una declaración responsable, recogida en el Anexo 1. Asimismo, no será necesaria presentar aquella documentación vigente entregada anteriormente al ayuntamiento, siendo necesario autorización por parte de la entidad para tener acceso a la misma.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- La presentación de la solicitud y demás documentación deberá hacerse por la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>).
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP. hasta el **6 de septiembre inclusive**.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Anexo I. Solicitud y Declaración Responsable Entidad.
- Anexo II. Proyecto o programa a realizar. Podrán presentarse dos proyectos por entidad.
- Documento acreditativo de la cuenta bancaria a nombre de la entidad perceptora, a la que deba transferirse, en su caso, el importe de la subvención.
- Declaración responsable sobre los siguientes aspectos (Anexo I-Reverso).
- Certificado de composición de la actual Junta Directiva.
- Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaira

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

- El plazo de ejecución de los proyectos y/o actividades a subvencionar es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

1. DATOS DE LA ENTIDAD

1. ENTIDAD RESPONSABLE		PERSONA RESPONSABLE LEGAL DE LA ENTIDAD	
Nº TELÉFONO	E-MAIL		
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:			
2. PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO			Nº TELÉFONO
E-MAIL			
3. DIRECCIÓN DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO:			

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
PROYECTO: ☐ NUEVO ☐ DE CONTINUACIÓN ☐ COMPLEMENTARIO

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: (Indicar las actuaciones a realizar en la línea de actuación seleccionada)

☐ 1. Fomento de la iniciativa social en el ámbito de los Servicios Sociales. ☐ 1. Programas de formación de personas dinamizadoras y agentes responsables de voluntariado ☐ 2. Proyectos dirigidos a promover la colaboración, el aprovechamiento de los recursos existentes y el trabajo en red entre entidades de voluntariado ☐ 3. Actuaciones de promoción y formación del voluntariado social vinculado a programas y proyectos que se desarrollen en el municipio ☐ 4. Actuaciones dirigidas a fomentar el tejido social y el voluntariado como recursos comunitarios estables y coordinados con los servicios sociales municipales. ☐ 5. Proyectos de sensibilización, promoción y formación del voluntariado social en la población juvenil.
☐ 2. Prevención de la exclusión y fomento de la inclusión social ☐ 1. Programas de cobertura de bienes de primera necesidad: alimentos, ropas y productos de higiene; ayudas para pagos de recibos de suministros, gastos sanitarios o transporte,.. ☐ 2. Proyectos que incluyan actuaciones de carácter preventivo y de intervención en zonas o barrios desfavorecidos o de riesgo social ☐ 3. Acciones de acompañamiento a recursos educativos, sanitarios, protección social dirigidas a personas/familias situación o riesgo de exclusión social. ☐ 4. Programas de atención integral y acompañamiento temporal de personas sin hogar y sin alojamiento digno ☐ 5. Proyectos de Intervención en situaciones de crisis y desestructuración familiar, con familias en riesgo de pobreza o exclusión social
☐ 3. Protección de la infancia y adolescencia ☐ 1. Proyectos de formación, información, sensibilización y concienciación para el afrontamiento de situaciones de riesgo dirigidos a la población infanto-juvenil en general y, en particular, a grupos de



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

población especialmente vulnerables, así como a las familias ☐ 2. Proyectos dirigidos a la atención de población infantil y/o adolescente migrante a través de acciones formativas y cursos de español, mejora de la convivencia intercultural, así como su integración en el entorno inmediato y municipio
☐ 4. Prevención de la dependencia, promoción de la autonomía y el envejecimiento activo ☐ 1. Proyectos de atención, en centros de día, dirigidos a promover la autonomía y prevenir y/o retrasar la dependencia en las personas mayores. ☐ 2. Actividades dirigidas a la adquisición de herramientas de gestión a los familiares cuidadores, así como acciones de autocuidado. ☐ 3. Programa de Teleasistencia dirigido a mejorar la autonomía y permanencia de las personas mayores en el hogar
☐ 5. Prevención, atención y promoción a las personas en situación de discapacidad ☐ 1. Proyectos de atención integral dirigidos a la promoción de la autonomía personal, el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria, su vida independiente, así como la permanencia en el domicilio y entorno familiar y social de las personas con discapacidad ☐ 2. Programas de atención psicosocial a necesidades específicas derivadas de la discapacidad y riesgo de dependencia ☐ 3. Programas dirigidos a favorecer la inserción sociolaboral de personas con discapacidad ☐ 4. Proyectos y actividades dirigidas a la atención, orientación y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras

4. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES



5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

6. OBJETIVOS. (ajustados al plazo de ejecución previsto en la convocatoria)

GENERALES	
ESPECÍFICOS	

7. METODOLOGÍA.

7.1. Fase de ejecución.

ACTIVIDAD			
Tipo	Nº Beneficiario/as	descripción	Duración (horas)
☐ Gestión de recursos			
☐ Tramitación de ayudas			
☐ Atención individualiza			
☐ Jornadas y cursos			
☐ Congresos y foros			
☐ Itinerarios formativos			
☐ Visitas domiciliarias			
☐ Atención puntual de necesidades básicas (alimentación e higiene, luz, agua, alquiler, prótesis..)			
☐ Acompañamiento			
☐ Prevención			
☐ Fomento del Voluntariado			



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

☐ Autonomía personal			
☐ Investigación			
☐ Acogida inmediata personas en situación de emergencia social			
☐ Apoyo a cuidadores			
☐ Talleres			
☐ Formación			
☐ Intervención psicosocial			
☐ Intervención sociosanitaria			
☐ Actividades socioeducativas			
☐ Actividades de tiempo libre			
☐ Asesoramiento jurídico			
☐ Asesoramiento, información derivación a recursos en general			
☐ Apoyo al tratamiento de desintoxicación y reinserción de personas con adicciones			
☐ Apoyo a la inserción laboral			
☐ Unidad de estancia diurna. Servicio de atención integral			
☐ Otros: (indicar)			

• Observaciones:



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

7.2. Fase de evaluación.

Actividad	Resultados esperados	Indicadores de evaluación

• **Impacto del proyecto** (en la población objeto del trabajo diferenciar entre mujeres y hombres).

• **Observaciones**



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

8. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. (Concretar cómo se va a llevar a cabo la coordinación).

- Con la Delegación de Servicios Sociales:

- Con otras entidades e instituciones:

9. PERSONAS DESTINATARIAS.

	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS							
	0-5 años	6-12 años	13-18 años	19-29 años	30-64 años	65-79 años	80 años y más	TOTAL
H								
M								

10. CALENDARIO Y DURACIÓN DEL PROYECTO. TRANSPORTE.

Fecha inicio		fecha finalización			
☐ enero	☐ febrero	☐ marzo	☐ abril	☐ mayo	☐ junio
☐ julio	☐ agosto	☐ septiembre	☐ octubre	☐ noviembre	☐ diciembre
Días a la semana en las que participa el beneficiario/a: ☐ 1 día ☐ 2 día ☐ 3 día ☐ 4 día ☐ 5 días o más					
Duración diaria de la actividad: ☐ entre 1 y 4 horas ☐ 5 horas ☐ 6 horas ☐ 7 o más horas					
Servicio de transporte diario: ☐ Si ☐ No					

11. RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS.

11.1 Recursos humanos.

RECURSOS HUMANOS	NÚMERO
Profesional contratado por la entidad	
Profesional autónomo o independiente	
Voluntarios/as	



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Otros (especificar):	
TOTAL	

11.2. Recursos materiales que la entidad pone a disposición para la realización del proyecto.

11.3. Equipamiento que la entidad pone a disposición para la realización del proyecto.

SEDE/LOCAL (espacio físico donde se va a desarrollar el proyecto)	
☐	PROPIO
☐	ALQUILADO
☐	CEDIDO: (especificar dirección)

11.4. Recursos económicos.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO		
1. CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (especificar)		
3. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN		
4. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar)		
5. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO		



12. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

12.1. Presupuesto del proyecto.

1. GASTOS PREVISTOS DE PERSONAL	€
2. GASTOS PREVISTOS DE MATERIAL	€
3. GASTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD	€
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	€
5. OTROS GASTOS	€
TOTAL DE GASTOS	€

12.2. Presupuesto imputado al Ayuntamiento.

1. GASTOS PREVISTOS DE PERSONAL(especificar) 	€
2. GASTOS PREVISTOS DE MATERIAL (Marcar con una X lo que proceda)	€
☐ Material fungible para talleres	
☐ Reprografía y difusión	
☐ Material didáctico	
☐ Papelería y fotocopias	
☐ Material audiovisual fungible	
☐ Libros y revistas	
☐ Documentación e instrumentos técnicos	
☐ Productos farmacéuticos (incluido -material higiénico-preventivo)	
☐ Productos de droguería e higiene	
☐ Vestuario y ropa de hogar	



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

☐ Alimentación	
☐ Otros (indicar): 	
3. GASTOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. (Marcar con una X lo que proceda)	€
☐ Entradas a espectáculos y visitas culturales	
☐ Transporte, facturas de gasolina, autobuses y taxi	
☐ Dietas de voluntariado en concepto de transporte, manutención y alojamiento	
☐ Restauración	
☐ Alojamiento	
☐ Tarjetas telefónicas (para teléfonos a nombre de la entidad).Gastos telefónicos. Otros suministros.	
☐ Otros (indicar) 	
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	€
5. OTROS GASTOS (indicar): 	€
TOTAL DE GASTOS	€
Observaciones 	



CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para obtener la consideración de entidad beneficiaria provisional se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos. No se otorgarán subvenciones a proyectos que obtengan una puntuación inferior.

A) CRITERIOS EN RELACIÓN A LA ENTIDAD (hasta 40 puntos)

- Experiencia de la entidad en programas de similar naturaleza al propuesto
- Disponibilidad de medios: materiales, humanos, metodológicos y tecnológicos propios
- Implantación local, volumen de personas socias y afiliadas en nuestra ciudad
- La entidad cuenta con un certificado en vigor expedido por un organismo externo y en base a la Norma ONG Calidad, ISO 9001:2015, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos, programas y servicios
- Alianzas y colaboraciones con otras entidades públicas o del tercer sector
- Paridad de la Junta Directiva

B) CRITERIOS EN RELACIÓN AL PROYECTO O PROGRAMA.

B.1 Criterios generales del proyecto o programa (hasta 30 puntos)

- Definición y justificación exacta y clara de la necesidad preexistente a nivel local
- Descripción de grupo destinatario/personas beneficiarias del programa y metodología para cuantificarlas
- Perspectiva de género en las distintas etapas del proyecto (diseño, ejecución y evaluación)
- Sistema de evaluación adecuado para los fines del programa. Indicadores de seguimiento de los resultados específicos, medibles, relevantes, alcanzables a lo largo de todo el periodo de ejecución. Indicadores de impacto del programa en la consecución de los objetivos y en el ámbito en el que se desarrolla el programa
- Coherencia de las acciones en relación a los objetivos y resultados previstos
- Calendarización de actuaciones. Cronograma de actividades a desarrollar
- Grado de participación acreditado de las personas destinatarias en el diseño, ejecución y evaluación
- Compromisos de difusión de los resultados contenidos
- Inclusión de personas con discapacidad en el proyecto.

B.2 Innovación (hasta 10 puntos)

- Carácter novedoso: naturaleza, originalidad, falta o escasez de precedentes en los objetivos y formas de alcanzarlos frente a la problemática a resolver. Actuaciones, estudios y/o metodologías novedosas o que se hayan probado con éxito en otros entornos pero que tengan carácter pionero en nuestra ciudad
- Perspectiva interdisciplinar
- Empleo de nuevas tecnologías

B.3 Oportunidad del programa. (de -20 a 0 puntos)

- Alineación con el eje, programa y prioridad de la convocatoria
- Complementariedad con las políticas públicas municipales en materia de Servicios Sociales

B.4 Idoneidad del plan económico (hasta 15 puntos)

- Grado de coherencia del presupuesto en relación a los objetivos propuestos
- Características del presupuesto: global, realista y asumible
- Cofinanciación mínima del proyecto del veinte por ciento del coste total del proyecto y/o financiación propia y/o de terceros

B.5 Impacto en el empleo y en el voluntariado (hasta 5 puntos)

- Contratación del personal: naturaleza, características y duración de la contratación del personal asalariado preexistente y de nueva incorporación
- Empleo de personas con discapacidad
- Empleo de jóvenes menores de 30 años, desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, personas perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y mujeres víctima de violencia de género
- Participación de personal voluntario.



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

D/D^a en calidad de representante legal
de la entidad con N.I.F , domicilio
en y teléfono .

DECLARACIÓN

la subvención otorgada dentro de la Convocatoria de subvenciones por Concurrencia Competitiva **de Proyectos Sociales año 2024**, por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Delegación de Servicios Sociales) y que se relaciona a continuación:

Proyecto subvencionado

• Línea de actuación

• Resolución

€

☐ **ACEPTACIÓN** todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión y, en especial, a lo relativo a su inversión y justificación.

☐ **RENUNCIA** de la subvención otorgada.

En, a de de 202.....

REPRESENTANTE LEGAL

(sello de la entidad)

Fdo.:



ANEXO IV: MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

expte 8417/2024

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

ENTIDAD			
PERSONA RESPONSABLE LEGAL DE LA ENTIDAD:			
Nº TELÉFONO:		E-MAIL:	
PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:			
Nº TELÉFONO:		E-MAIL:	

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
---------------------------	--

3. NIVEL DE ATENCIÓN ALCANZADO.

3.1. Nº de personas que han participado en el proyecto.

PERSONAS PARTICIPANTES								
	0-5 Años	6-12 años	13-18 años	19-29 años	30-64 años	65-79 años	80 años en adelante	TOTAL
H								
M								

PLAZAS OCUPADAS		
	Centro de Día	Centro de Acogida
Hombres		
Mujeres		
TOTAL		



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

3.2. Movilidad De Los/as beneficiarios/as.

BENEFICIARIOS		MOTIVOS DE BAJA
Nº Total de Altas		☐ LOGRO DE OBJETIVOS ☐ ABANDONO ☐ EXPULSIÓN
Nº Total de bajas		

3.3. Distribución de los/as participantes según el país de procedencia.

PAÍS DE PROCEDENCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS/AS	
	Hombres	Mujeres
TOTAL		

4. CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS.

4.1. Consecución objetivos generales.

OBJETIVOS GENERALES	% CONSEGUIDO
1	
2	
3	
4	



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

4.2. Consecución objetivos específicos.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	% CONSEGUIDO
1		
2		
3		
4		
5		
6		

5. METODOLOGÍA UTILIZADA.

5.1 Fase de Ejecución.

ACTIVIDAD			
Tipo	Nº participantes	descripción	Duración (horas)
☐ Gestión de recursos			
☐ Tramitación de ayudas			
☐ Atención individualiza			
☐ Jornadas y cursos			
☐ Congresos y foros			
☐ Itinerarios formativos			
☐ Visitas domiciliarias			
☐ Atención necesidades básicas (alimentación e higiene, luz, agua, alquiler, prótesis..)			
☐ Acompañamiento			
☐ Prevención			
☐ Fomento del voluntariado			
☐ Autonomía personal			
☐ Investigación			
☐ Acogida inmediata personas en situación de emergencia social			
☐ Apoyo a cuidadores			



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

☐ Talleres	☐		☐
☐ Formación	☐		☐
☐ Intervención psicosocial	☐		☐
☐ Intervención sociosanitaria	☐		☐
☐ Actividades socioeducativas	☐		☐
☐ Actividades de tiempo libre	☐		☐
☐ Asesoramiento jurídico	☐		☐
☐ Asesoramiento, información derivación a recursos en general	☐		☐
☐ Apoyo al tratamiento y reinserción de personas con adicciones	☐		☐
☐ Apoyo a la inserción laboral	☐		☐
☐ Unidad de estancia diurna. Servicio de atención integral	☐		☐
☐ Otros: (enumerar)	☐		☐

• Observaciones:

5.2. Fase de Evaluación.



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

• Metodología de evaluación utilizada:

--

Indicadores de evaluación		Resultados
1		
2		
3		
4		
5		
6		

• Valoración de resultados

--



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

• Impacto del Proyecto

5.3 . Coordinación Institucional

Coordinación Servicios Sociales Comunitarios: ☐ si ☐ no

Coordinación con otras entidades sociales: ☐ si ☐ no

¿cuáles?

Observaciones:



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

6. ESPECIFICAR VARIABLES/ ACONTECIMIENTOS NO PREVISTOS QUE SE HAN PRODUCIDO.

--

7. CALENDARIO.

7.1 fecha de inicio y finalización del proyecto.

FECHA INICIO		FECHA FINALIZACIÓN			
☐ enero	☐ febrero	☐ marzo	☐ abril	☐ mayo	☐ junio
☐ julio	☐ agosto	☐ septiembre	☐ octubre	☐ noviembre	☐ diciembre
☐ 1 día/semana	☐ 2 o 3 días/semana	☐ 4 días/semana	☐ 5 o más días/semana		
Duración diaria de la actividad:					
☐ entre 1 y 4 horas	☐ 5 horas	☐ 6 horas	☐ 7 o más horas		
Servicio de transporte diario:					
☐ Si	☐ No				

8. RECURSOS.

8.1 Recursos materiales utilizados.

--



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

8.2 Equipamiento.

SEDE / LOCAL (Especificar espacios físicos donde se ha desarrollado el proyecto)	
☐	PROPIO
☐	ALQUILADO
☐	CEDIDO Indicar ubicación :

8.3 Recursos humanos.

PERSONAL		
Tipo	Categoría Profesional	Número
Profesional dependiente		
Voluntariado		
Profesional independiente		
TOTAL PERSONAL		



8.4. Recursos financieros.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO		€
1. CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		€
2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS especificar: 		€
3. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN especificar: 		€
4. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO		€

9. GASTOS REALIZADOS.

9.1. Total gastos.

1. GASTOS DE PERSONAL (especificar): 		€
2. GASTOS DE MATERIAL (especificar): 		€
3. GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD (especificar): 		€
4. GASTOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS		€



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

5. OTROS GASTOS (especificar):	
	€
TOTAL DE GASTOS	€

9.2. Gastos imputados al Ayuntamiento.

1. GASTOS DE PERSONAL (número y categoría profesional)	
	€
2. GASTOS DE MATERIAL (Marcar con una "x" lo que proceda)	€
☐ Material fungible para talleres	
☐ Reprografía y difusión	
☐ Material didáctico	
☐ Papelería y fotocopias	
☐ Material audiovisual fungible	
☐ Libros y revistas	
☐ Documentación e instrumentos técnicos	
☐ Productos farmacéuticos (incluido -material higiénico-preventivo)	
☐ Productos de droguería e higiene	
☐ Vestuario y ropa de hogar	
☐ Alimentación	
☐ Otros (especificar)	
3. GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. (Marcar con una "x" lo que proceda)	€
☐ Entradas a espectáculos y visitas culturales	



DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

☐ Transporte, facturas de gasolina, autobuses y taxi	
☐ Dietas de voluntariado en concepto de transporte, manutención y alojamiento	
☐ Restauración	
☐ Alojamiento	
☐ Tarjetas telefónicas (para teléfonos a nombre de la entidad).Gastos telefónicos. Otros suministros.	
☐ Otros (especificar)	
4. GASTOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y VOLUNTARIOS/AS	€
5. OTROS GASTOS (especificar):	€
TOTAL DE GASTOS	€
Observaciones:	



ANEXO V. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. RELACIÓN DE GASTOS

DETERMINACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, PLAZO Y FORMA.

1. Plazo de Justificación. Toda entidad beneficiaria deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación del 100% de los fondos recibidos, en el plazo máximo de **tres meses contados desde la fecha acordada** para la completa realización del proyecto o actividad.

2. Forma de justificación. La documentación y anexos a presentar se entregarán electrónicamente, preferentemente a través de la sede electrónica municipal y según los formularios previstos para ello.

a) La documentación acreditativa de la justificación estará integrada por:

- **Memoria-evaluación** por cada proyecto subvencionado, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (Anexo IV)
- Memoria económica de cada proyecto
- **Declaración responsable** de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto. (Anexo VI)

b) *Para subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000 euros*, salvo que en la resolución de concesión o convenio-programa no se indique otra modalidad, la **memoria justificación económica** se realizará mediante cuenta justificativa simplificada. Dicha cuenta justificativa contendrá la siguiente información:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado se indicarán las desviaciones acaecidas. (Anexo V)
- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

3. Se acreditará el gasto realizado en la ejecución del proyecto cuyo pago efectivo se realice antes de la rendición de la cuenta justificativa. Estos gastos deben ser devengados desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y abonados antes de 1 marzo de 2025, como fecha máxima.

4. *Los gastos deben detallarse con precisión*, no admitiéndose facturas con conceptos tales como “gastos diversos”, “otros gastos”, “gastos varios” y otros similares, por lo que las facturas deberán ser originales presentarse lo más detallada posible.

5. **Tipología de gastos:**

- Las retribuciones del personal laboral imputables a la subvención, que constituyen parte de los gastos corrientes, estarán limitadas por las cuantías determinadas para los diferentes grupos profesionales, establecidos por el Convenio Colectivo Estatal del Sector de Acción e Intervención Social vigente. A dichas retribuciones se sumarán los gastos de Seguridad Social correspondientes a la empresa, que se devenguen por el importe de las retribuciones objeto de subvención, y su total constituirá el gasto subvencionable por costes de personal laboral.*
- Las retribuciones de los profesionales que desempeñen su actividad en régimen de arrendamiento de servicios, modalidad ésta que tendrá siempre carácter excepcional, y se admitirán únicamente en los casos en que, por las especiales características del programa, no resulte adecuado el desarrollo de las actividades concretas de que se trate por el personal sujeto a la normativa laboral vigente.*
- Las dietas y gastos de viaje del personal adscrito al proyecto, que se imputarán a los gastos corrientes, podrán ser objeto de subvención siempre que no superen en su conjunto el tres por ciento del importe total subvencionado del programa, a no ser que, en atención a la naturaleza del mismo, se autorice otro porcentaje superior en el convenio-programa*
- Los gastos indirectos de gestión y administración, así como los costes generales de estructura necesarios e indispensables para la adecuada preparación o ejecución del proyecto, serán objeto de subvención siempre que en su conjunto no superen el cinco por ciento del importe total subvencionado del programa, y que se correspondan con el periodo en que efectivamente se realiza dicha actividad.*
- No serán elegibles los gastos telefónicos, facturas de bares y/o restaurantes (restauración), taxis, etc., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no estén debidamente contemplados en el presupuesto. Éstos sólo se admitirán si están expresamente incorporados en el presupuesto aprobado, y por la cantidad indicada y, para el caso de las tarjetas telefónicas, si se adquieren para su utilización en teléfono móvil que se encuentre a nombre de la entidad.*



ANEXO V. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. RELACIÓN DE GASTOS

f) *Los gastos de publicidad y difusión de las actividades realizadas. Los gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades, serán elegibles hasta el 10% del importe de la subvención otorgada. En todos los materiales de publicidad, propaganda y difusión del proyecto deberá constar la financiación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.*

4. *En ningún caso serán gastos subvencionables:*

- Los gastos de amortización de los bienes inventariables.*
- Los gastos corrientes del mantenimiento económico financiero de la estructura central de la entidad.*
- Gastos de adquisición de bienes inmuebles.*
- Los intereses deudores de las cuentas bancarias; intereses, recargos y sanciones administrativas y penales; los gastos de procedimientos judiciales, previstos en el artículo 31.7.a), b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.*
- Los gastos devengados por miembros de las Juntas Directivas de las entidades, o similares, en relación a sus actividades laborales o profesionales vinculadas al proyecto o actividad objeto de la subvención.*



ANEXO V. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. RELACIÓN DE GASTOS

Entidad	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención concedida	€
Importe justificado	€

RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE ADJUNTAN

Nº	Fecha de emisión	Acreedor / proveedor	Fecha de pago	Importe	Cuantía imputada a la subvención
1					€
2					€
3					€
4					€
5					€
6					€
7					€
8					€
9					€
10					€
11					€
12					€
13					€
14					€
15					€
16					€
17					€
18					€
19					€
20					€
21					€
22					€
23					€
24					€
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO					€



ANEXO V. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN. RELACIÓN DE GASTOS

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos y que todos los gastos reflejados en la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor o suministrador.

Alcalá de Guadaira , a de de 202

REPRESENTANTE LEGAL
(Sello de la entidad)

Fdo.:



ANEXO VI. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

D/D^a y D.N.I. , en calidad de
representante legal de la entidad con N.I.F.
 y sede social en ,

DECLARA QUE :

la subvención obtenida en el marco de la **Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva de Proyectos Sociales año 2024**, por importe de €, para la ejecución
del proyecto denominado
ha sido ejecutada íntegramente, conforme a los términos en los que fue solicitada, habiéndose aplicado
la totalidad de la ayuda recibida a la ejecución del proyecto mencionado.

